



MERCOCIUDADES

MERCOCIUDADES/COMISIÓN/DDHH/ACTA N°01/17

Se celebró en la ciudad de Córdoba, Argentina entre los días 29 y 30 de Noviembre de dos mil diecisiete, la Reunión de la Comisión de Derechos Humanos, con la presencia de las delegaciones de las ciudades de

Córdoba, Argentina

Montevideo, Uruguay

Puerto Montt, Chile

Quilmes. Argentina.

También participaron miembros de la UNESCO- Montevideo, el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos- UNESCO-, de la Organización Internacional para las Migraciones, la Dirección de Pluralismo e Interculturalidad de la Secretaria de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación.

Temas tratados:

PANEL Y DEBATE DEL DOCUMENTO SOBRE MOVILIDAD HUMANA DE LA COALICIÓN LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE CIUDADES CONTRA EL RACISMO, LA DISCRIMINACIÓN Y LA XENOFOBIA

Bienvenida y presentación de la dinámica de la reunión del coordinador de la UT: Ernesto Beltramone y Cristina Pacheco, de Montevideo y la Sub coordinadora Guadalupe Mías, de Córdoba.

Lidia Brito de UNESCO presentó los lineamientos generales, los criterios y experiencias que se tuvieron en cuenta para su elaboración. Explicó que este documento es una guía y que está abierto el proceso de recepción de comentarios hasta el 15 de enero de 2018. La movilidad humana en la actualidad se experimenta como un grave problema en el que los gobiernos locales tienen un rol central: la mayoría de los migrantes se concentran en las ciudades. El relevamiento y análisis de las experiencias de las ciudades y sus políticas de migración permitirá construir acciones sugeridas para los gobiernos locales en cumplimiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Mariana Beherán de Organización Internacional para las Migraciones (OIM) a cargo de las iniciativas sobre integración intercultural de la OIM en la Argentina, planteó que la cuestión de la interculturalidad es transversal a todas las políticas públicas, es un área de vacancia para trabajar en tanto siguen existiendo barreras lingüísticas y culturales para las comunidades migrantes.

Julio Crocci, Director de Pluralismo e Interculturalidad de la Secretaria de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación, destacó la Ley migratoria argentina (N° 28871) y las medidas de promoción de los derechos de los migrantes, para su



MERCOCIUDADES

empoderamiento y de capacitación de funcionarios públicos para garantizar sus derechos. Destacó la importancia de la educación en ese sentido.

Ileana Lingua, Directora General de Políticas de Género, Familia y Diversidad de la Municipalidad de Quilmes aportó que al documento le falta la incorporación de situaciones y experiencias locales concretas. La casuística de la realidad de Quilmes muestra que no se puede hablar de movilidad humana sin tener en cuenta situaciones de explotación sexual y laboral, las complicaciones institucionales para la regularización de los migrantes los lleva a la ilegalidad y a la marginación. Esta situación es aún más graves en el caso de las mujeres y los/as niñas. Las políticas deberían orientarse a la asistencia crítica – urgente- y cambio cultural – a largo plazo-. Debería priorizarse la restitución de derechos a la regularización.

Luz Marina Duarte Palavecinos de la Municipalidad de Puerto Montt, dice que la segregación y exclusión se ve desde el mismo momento que son personas que no tienen acceso al voto.

Guadalupe Mías de la Municipalidad de Córdoba cuenta la experiencia de la ciudad. En Córdoba la mayoría de los migrantes son de países limítrofes y en los últimos años ha aumentado considerablemente la migración de ciudadanos senegaleses. Es muy reducido, casi inexistente, el número de personas que acceden a un trabajo formal y a derechos básicos, como la salud y la educación. Se debe tener en cuenta que las situaciones de los migrantes son diferentes en cada localidad.

Anexos:

[“Abordando la movilidad humana internacional hacia los ODS”](#)
[Guía práctica para gobiernos locales de América Latina y el Caribe](#)